



RNVJ

Proceso : Ejecutivo singular- Mínima cuantía

Radicado : 6800140030032019-00772-00 C-1

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al despacho para resolver solicitud vista a – anexo 11-.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 5 de febrero de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de la togada, -anexo 11-, es pertinente manifestarle que debe estarse a lo dispuesto en el inciso segundo de la providencia de fecha 6 de noviembre de 2020, mediante el cual se decidió por parte de este despacho lo antes solicitado.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7920d0afdb3d6af121d4e00b40045a42d26299c998de0ad42278865ef12c9
25

Documento generado en 05/02/2021 10:31:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>